

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9686 *Anuncio de licitación de: Dirección del Instituto de Astrofísica de Canarias. Objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la sede central del Instituto de Astrofísica de Canarias. Expediente: LIC-22-007.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección del Instituto de Astrofísica de Canarias.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q3811001A.
- 1.3) Dirección: Vía Láctea.
- 1.4) Localidad: La Laguna.
- 1.5) Provincia: Canarias.
- 1.6) Código postal: 38200.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES70.
- 1.9) Teléfono: 922605200.
- 1.10) Fax: 922605210.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@iac.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.iac.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gGFSmw79u7A%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Yfmjb9NujgV7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Investigación, Desarrollo e Innovación.

5. Códigos CPV: 50711000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES709.

7. Descripción de la licitación: Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la sede central del Instituto de Astrofísica de Canarias.

8. Valor estimado: 139.891,16 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 1 año (dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un período máximo de CUATRO (4) AÑOS).

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.

11.4) Situación económica y financiera:

11.4.1) Seguro de indemnización (seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio por una cuantía mínima de 600.000 € para la categoría básica y de 900.000 € para la categoría especialista De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4.2.I, letra b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

11.4.2) Cifra anual de negocio (a) Volumen anual de negocios. Se deberá acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (33.573,88 €) correspondiente con una vez y media el valor anual medio del contrato De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4.2.I, letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se exige acreditar que la prestación de servicios por importe igual o superior a VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (20.955,70 €). De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4.2.II, letra b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) 1. Precio (Ponderación: 66%).
- 18.2) 2. Bolsa de horas anuales de libre disposición sin coste para el IAC (Ponderación: 4%).
- 18.3) 3. Calidad técnica de la propuesta (Ponderación: 33%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: (el horario de presentación de ofertas relativo a la Plataforma de Contratación del Sector Público se refiere al horario de la península española siendo para el caso de Canarias la fecha señalada a las 22:59 horas).

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Dirección del Instituto de Astrofísica de Canarias. Vía Láctea.
38200 La Laguna, España.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
28. Fecha de envío del anuncio: 21 de marzo de 2022.

La Laguna, 21 de marzo de 2022.- Director , Rafael Rebolo López.

ID: A220010992-1